

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3074** ALZINARS DEL MONTSENY, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 10 de febrero de 2012, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Alzinars del Montseny, S.A., en previsión de que no se pueda celebrar en primera convocatoria por falta de quórum, en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 2012, a las 19 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas antes, si el quórum lo permitiese, en el mismo lugar, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –incluyendo balance, cuenta de pérdidas y beneficios, memoria, y de proceder, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y el estado de flujos de efectivo-, de la aplicación del Resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Nombramiento de auditores.

Tercero.- Adaptación, modificación, creación y/o reactivación de página web corporativa y pertinente notificación al Registro Mercantil.

Cuarto.- Reducción de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Quinto.- Modificación y adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la actual normativa mercantil contenida en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades al Consejo, con facultades de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta, en cuanto proceda.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios que tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, aquellos documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de gestión y del auditor de cuentas; asimismo, de conformidad con lo que dispone el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el correspondiente informe, o a solicitar su entrega o envío gratuito.

El Brull, 10 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Nogué Audinis.

ID: A120009780-1